

posibles causas de dichos proceder y plantear la forma en que fueron penalizados, muchas veces con castigos ejemplares a través de los cuales se pretendía disuadir a posibles ladrones. El libro *Historia social de la Real Casa de Moneda de México* representa una importante contribución al conocimiento de la historia de los oficios mayores que controlaron la institución hasta 1728-1832 y de los trabajadores manuales de dicho establecimiento.

Guillermina del Valle Pavón

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

CARLOS MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2012, 375 pp. ISBN 978-607-462-415-1

El estudio de los situados del Imperio español fue cultivado de forma específica en los trabajos de historia económica y fiscal desarrollados en las décadas de 1970 y 1980 por autores de diversas procedencias, intereses y formaciones, caso de John Jay TePaske, Herbert S. Klein, Allan Kuethe o Álvaro Jara. En sus obras se apreciaba la voluntad de establecer el peso cuantitativo y trayectorias de los situados en el conjunto de los gastos de la Real Hacienda en las Indias, aunque el tratamiento y la definición del fenómeno no siempre fueran coincidentes.

Esta temática recibió un notable impulso gracias al trabajo de Carlos Marichal y Matilde Souto, presentado en foros académicos en 1992 y publicado en 1994, titulado "Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century", gracias al cual se contó con una reconstrucción sistemática, a partir de las cartas cuentas publicadas por

TePaske y Klein entre 1986-1988, del volumen y evolución de los situados remitidos por el erario regio novohispano a las posesiones de la corona en el Gran Caribe y Filipinas durante el siglo XVIII (c. 1720-1800). Unas remesas que dichos autores compararon a su vez con los envíos de recursos a la Tesorería de Indias, con sede en Cádiz, como apoyos al erario metropolitano.

Gracias a estos antecedentes, que han aportado las definiciones básicas del fenómeno, así como un enfoque metodológico y unas fuentes fiscales a procesar, el estudio de los situados coloniales ha experimentado una ampliación temporal y geográfica en las décadas de 1990 y 2000 que ha hecho posible que hoy podamos disfrutar de una obra colectiva como la que aquí reseñamos, *El secreto del imperio español*, que como nota fundamental tiene la virtud de atender en su gran complejidad el fenómeno de los situados del Imperio español durante el siglo XVIII “largo”, asimilado éste al periodo que va desde el establecimiento de la dinastía de los Borbones hasta los procesos de revolución e independencia desatados a partir de la crisis de 1808 y que, en términos fiscales, derivaría en la crisis final del fenómeno de los situados. Un libro que está enmarcado en una creciente y rica historiografía fiscal sobre los imperios coloniales de España y Portugal durante la época moderna.

Sin embargo, antes de proceder a destacar los principales rasgos de esta obra, conviene aportar una definición básica del fenómeno que articula el conjunto de los trabajos que conforman el libro. Así, cabe entender que el término *situado* en realidad era un adjetivo que iba indisolublemente unido al concepto de egreso fiscal, en especial los gastos de defensa y, según los espacios y las necesidades, de la administración hacendaria y de justicia y para el pago de parte de los estipendios religiosos en ciertas provincias del Imperio. De esta forma, la Real Hacienda en las Indias tenía “gastos situados” en determinadas tesorerías del erario regio que gozaban de excedentes, las cuales debían asumir el costo de actividades y funciones que se ejercían en otros espacios de la Monar-

quía católica y para las que las tesorerías de dichos territorios no contaban con recursos suficientes. Aunque no contamos con un estudio sistemático que desarrolle este aspecto, es muy probable que con el tiempo se acabase sustantivando el término, en un proceso muy similar –en términos lingüísticos– a lo ocurrido con la expresión “Iglesia catedral”.

Tres son los aspectos que deseamos resaltar de esta obra colectiva. El primero de ellos hace referencia a la amplitud geográfica con la cual son atendidos los situados coloniales. De esta forma, vemos aparecer el análisis del erario regio que remitió el mayor volumen de situados en el siglo XVIII, la Real Hacienda de Nueva España, en el texto de Carlos Marichal y Matilde Souto, en una versión actualizada de su trabajo previo, el cual se acompaña de los estudios sobre el volumen, evolución y, en ciertos casos, destino final de los situados en los espacios coloniales receptores; caso de Puerto Rico, en la aportación de Argelia Pacheco; de Cuba en el análisis de José Manuel Serrano y Allan Kuethe, o de Filipinas, en el de Luis Alonso Álvarez. Un análisis territorial que queda perfilado gracias a la visión global que sobre el funcionamiento de los situados en el Gran Caribe aporta Johanna von Grafenstein, si bien el periodo atendido por la autora se centra en la crisis del erario novohispano derivada de la revolución francesa y las dos guerras navales entabladas contra Gran Bretaña. De igual forma, en el caso de América meridional vemos aparecer los situados peruanos a las regiones de Chile y Panamá, en el trabajo de Ramiro Flores Guzmán, el situado de Cartagena, en el marco del virreinato de Nueva Granada, en el estudio de Adolfo Meisel, o la creciente importancia de los situados al Río de la Plata, en el trabajo de Regina Grafe y Alejandra Irigoin. Todos ellos muestran cómo el Imperio español articuló un vasto sistema de transferencias intraimperiales de recursos con miras a financiar la defensa y la administración de regiones que carecían en mayor o menor medida de recursos y en el que su monto y distribución dependió de los contextos.

El segundo aspecto a resaltar es la apuesta que se realiza en esta obra por una definición amplia del concepto situado, de manera que en su campo de análisis no sólo entran las transferencias entre las diversas partes del imperio sino que aquí el término se hace sinónimo de transferencias entre las unidades básicas de la estructura territorial del erario imperial, las cajas reales, en términos territoriales, o entre entidades y contadurías de la Real Hacienda, caso de ciertas cajas reales y las tesorerías de las armadas reales o entre ciertas contadurías del erario regio.

Esto hace que se incluyan en el libro trabajos como los de Yovana Celaya sobre la financiación de la Armada de Barlovento durante la primera mitad del siglo XVIII, gracias a los envíos que realizaba la caja real de México a la tesorería de dicha armada sita en Veracruz; el de Laura Náter sobre los situados de tabaco que financiaba el erario novohispano en Cuba, con destino al estanco metropolitano, o el de José Manuel Serrano sobre los envíos de recursos desde la caja de México a los presidios internos novohispanos ubicados en Texas a mediados del siglo XVIII. Un empleo del término *situado* que contrasta con usos más restrictivos del concepto, como son los que aparecen en los trabajos de José Manuel Serrano y Allan Kuethe sobre Cuba o el de Carlos Marichal y Matilde Souto sobre el Gran Caribe.

El tercer aspecto a tratar es el de las derivaciones económicas, fiscales y políticas emanadas del funcionamiento y, llegada la crisis dinástica de 1808, la finalización del envío de los situados. Tres vetas aparecen en este libro que enriquecen una temática que, en gran medida, había estado limitada generalmente a la dimensión contable y territorial del fenómeno de los situados. Así, la obra plantea la dinámica de las remesas intrainimperiales como un factor dinamizador de las economías receptoras de recursos, tal y como se muestra en el texto de Meisel sobre el situado de Cartagena de Indias, en los de Serrano y Kuethe y Náter sobre Cuba o en el de Grafe e Irigoien sobre la economía portuaria del Río de la

Plata. En este sentido, el libro no sólo evidencia las regiones beneficiadas por los situados sino también aquellos sectores económicos y sociales que de forma directa o indirecta disfrutaron de la llegada de un numerario que permitió que la economía mercantil local creciera gracias al desarrollo del crédito, los transportes, el comercio marítimo y terrestre, así como ciertas ramas de la agricultura y las manufacturas textil y metalúrgica, como casos más notables.

Otra faceta que enriquece la obra es la que atiende al debate sobre el carácter absolutista atribuido por parte de la historiografía a la Monarquía católica, en especial durante el gobierno de los Borbones, y que se conecta con el carácter “extractivo” o “captador/depredador” de rentas del imperio español. Esta caracterización es cuestionada severamente con el énfasis dado por Regina Grafe y Alejandra Irigoin al ejercicio negociador que la corona debía realizar de forma continua en el marco del Imperio español, el cual abría la posibilidad a una “confluencia de intereses” entre la administración regia y determinados agentes económicos. Una negociación que, salvo excepciones –algunas notables dada la violencia desatada–, derivaba en un acuerdo que daba viabilidad –por vía del consenso– al funcionamiento de la maquinaria imperial, al abatir costos políticos y de transacción. Un aspecto que es debatido en algunos de sus alcances por Carlos Marichal y William Summerhill.

La tercera veta que nutre el libro es la presentación, en algunos casos de forma embrionaria, del análisis de lo sucedido con las estructuras fiscales, y en última instancia políticas, que dejaron de percibir los situados, ya fuera por la creciente discontinuidad con que fueron remitidos a partir de la década de 1790, ya por la crítica coyuntura desatada a partir del bienio 1808-1810. En este caso, el libro muestra dos resultados contrastantes. Así, ciertos espacios que continuaron bajo el dominio hispano consiguieron superar con éxito el fin del situado en el marco de las transformaciones vividas por el muy empequeñecido Imperio español durante

el siglo XIX. Fue lo sucedido en Puerto Rico (Argelia Pacheco) y Filipinas (Luis Alonso). No sólo lograron superar el déficit estructural, sino que se convirtieron en aportadores netos a la Hacienda metropolitana. Una faceta inusitada que derivó de reformas que favorecieron la economía mercantil (en especial en la agricultura, la manufactura del tabaco y el comercio), que hizo viable una mayor captación fiscal. En el otro lado de la moneda tenemos la conexión que realizan Grafe e Irigoien entre la inestabilidad política de las nacientes naciones emanadas de la implosión imperial a partir de las décadas de 1810 y 1820 y la suspensión del sistema de transferencias fiscales entre espacios que con anterioridad formaban parte de la Monarquía católica.

Todo libro resuelve temas y desata nuevos interrogantes. Sobre estos últimos, dos llaman nuestra atención. ¿Cómo medir el peso y la importancia de los situados? ¿En términos absolutos o relativos? Si se hace lo primero no cabe duda que el siglo XVIII, en especial su segunda mitad, fue el momento que presencié las mayores remesas por concepto de situados. Ahora bien, si procedemos a compararlas con otros valores, caso del tamaño de las economías (sobre el PIB –de muy difícil cuantificación–), de la incidencia fiscal (una especie de situado per cápita), también de muy ardua construcción, o, más factible, sobre el total de los ingresos/egresos fiscales de los espacios proveedores y receptores, entonces tal vez no sea tan evidente la primacía de la segunda mitad del siglo XVIII. Un buen ejemplo de ello es el análisis de Rafal Reichert sobre los situados novohispanos al Caribe en la primera mitad del siglo XVII.¹

¹ Un libro coetáneo a *El secreto del imperio*, que en gran medida es complementario, recoge trabajos que atienden también al fenómeno de los situados y en el cual se halla la aportación de Reichert. Al respecto véase Angelo Alves CARRARA y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Brasil, Universidade Federal Juiz de Fora, Instituto Mora, 2012.

El segundo interrogante es el que afecta al estudio del posible efecto disuasorio para el crecimiento y desarrollo económico local provocado por los situados en ciertas regiones receptoras, al favorecer el mantenimiento del *statu quo* económico y fiscal, toda vez que su desaparición habría tenido un efecto dinamizador en las economías y estructuras fiscales afectadas. Así, como ya señalamos, Filipinas y Puerto Rico, pero también Cuba, no sólo dejaron de depender fiscalmente de los situados sino que se convirtieron en entidades proveedoras de recursos a su metrópoli. Algo que con anterioridad sólo pudo hacer de forma sistemática el virreinato del Perú, aunque en muy escasa medida y, sobre todo, el de Nueva España.

Estamos, pues, ante una novedad historiográfica de gran relevancia que, parafraseando a los coordinadores de la obra, hace evidente para la historiografía el hecho de que sin el análisis de los situados es imposible entender cómo el imperio español pudo durar tanto tiempo y sobre todo cómo pudieron sostenerse muchas colonias que eran fiscalmente pobres y que nunca recibieron apoyos financieros de la metrópoli.

Ernest Sánchez Santiró

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

CATHERINE ANDREWS y JESÚS HERNÁNDEZ JAIMES, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un Estado periférico mexicano, 1770-1825*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas y Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, 2012, 271 pp. ISBN 9786077654346

En general se olvida que la historia de México es el resultado de la suma de una serie compleja de procesos regionales diversos y